

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3912 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 645/2012, con número de identificación general del procedimiento 000 7503/2012, por auto de 14 de enero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a "Anodizados Humanes, S.A.", con CIF A-7947705, domiciliado en la calle La Fraila, 5, polígono industrial La Fraila, de Humanes (Madrid).

2. Que los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que la deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Concepción González Andrés, con domicilio postal en calle Víctor Andrés Belaunde, 8, oficina 10, 28016 Madrid, teléfono 915703905, y la dirección de correo electrónico concursos@concurlexabogados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores de la concursada.

Madrid, 14 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001720-1